

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 15/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 <b>2018 00552</b>	Ejecutivo Singular	SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	SILVIO KALIL PEREZ VASQUEZ	Auto resuelve aclaración providencia ACLARAR LA PARTE MOTIVA DEL AUTO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENÓ SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.	14/09/2021	
20001 40 03 002 <b>2020 00242</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	Auto decreta medida cautelar DECRETESE EMBARGO DE VEHICULO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, OFICIESE A LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FUNZA.	14/09/2021	
20001 40 03 002 <b>2020 00285</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INVERSIONES Y PROYECTOS S Y C SAS	Auto resuelve corrección providencia AUTO CORRIGE AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.	14/09/2021	
20001 40 03 002 <b>2020 00285</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INVERSIONES Y PROYECTOS S Y C SAS	Auto resuelve corrección providencia AUTO CORRIGE PROVIDENCIA QUE DECRETÓ MEDIDAS CAUTELARES DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.	14/09/2021	
20001 40 03 002 <b>2020 00297</b>	Verbal	JESUS DARIO PAVAJEAU OSPINO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda DECLÁRESE ABIERTA LA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL SEÑOR JESUS DARIO PAVAJEAU OSPINO. DESIGNESE COMO LIQUIDADORA A LA ABOGADA DORYN BEATRIZ FERNANDEZ CAMPO.	14/09/2021	
20001 31 10 002 <b>2021 00087</b>	Sucesión Por Causa de Muerte	MADELEINE ARZUAGA REDONDO	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA DE SUCESIÓN INTESTADA, CONCEDERLES A LOS INTERESADOS 5 DIAS PARA QUE SUBSANEN LA ANOMALÍA DETECTADA SO PENA DE RECHAZO.	14/09/2021	
20001 31 10 001 <b>2021 00168</b>	Sucesión Por Causa de Muerte	MARIA CELINA MONTAÑO TABORDA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda DECLARESE ABIERTO Y RADICADO EL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE JOSE EDUARDO QUINTERO MANJARREZ (Q.E.P.D.). RECONOZCASE HEREDEROS EN SU CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. RECONOZCASE COMO INTERESADA DENTRO DE ESTE TRÁMITE A MARIA CECILIA MONTAÑO TABORDA EN SU CALIDAD DE ESPOSA DEL DE CUJUS PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS Y A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO. INFORMESE A LA DIAN DE LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO. INSCRIBASE EL PRESENTE PROCESO EN EL REGISTRO NACIONAL DE APERTURA DE PROCESOS DE SUCESIÓN DEL CSJ. TENGASE AL DR. LORENZO PABA RAMOS COMO APODERADO JUDICIAL DE LOS DEMANDANTES.	14/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 <b>2021 00233</b>	Ejecutivo Singular	ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTA S.A	RICARDO BENITEZ ALVAREZ	Auto inadmite demanda INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA, CONCEDASE A LOS INTERESADOS EL TÉRMINO DE 5 DIAS PARA QUE SUBSANEN LA ANOMALÍA DETECTADA, SO PENA DE RECHAZO.	14/09/2021	
20001 40 03 002 <b>2021 00305</b>	Ejecutivo Singular	MARITZA - SARMIENTO SANTIAGO	LUIS ELIECER - ALCOCER BARRIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, LAS COSTAS SE RESOLVERÁN EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD, NOTIFIQUESE EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020, RECONOZCASE AL DR YESID BERMUDEZ COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	14/09/2021	
20001 40 03 002 <b>2021 00305</b>	Ejecutivo Singular	MARITZA - SARMIENTO SANTIAGO	LUIS ELIECER - ALCOCER BARRIOS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE LA QUINTA PARTE DEL EXCEDENTE DEL SALARIO MINIMO QUE PERCIBA EL DEMANDADO DIDIER DIAZ COMO EMPLEADO DE IVONNE LÓPEZ MEDICINA INTERNA SAS.	14/09/2021	
20001 40 03 002 <b>2021 00344</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	ROSNAIRA CECILIA FERNANDEZ ANGARITA	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, LAS COSTAS SE RESOLVERÁN EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD, NOTIFIQUESE EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. TENGASE AL DR ORLANDO FERNANDEZ COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, SE NIEGA RECONOCER DEPENDIENTE JUDICIAL.	14/09/2021	
20001 40 03 002 <b>2021 00344</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	ROSNAIRA CECILIA FERNANDEZ ANGARITA	Auto decreta medida cautelar DECRETASE EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS EN LAS ENTIDADES BANCARIAS SOLICITADAS POR EL MEMORIALISTA.	14/09/2021	
20001 40 03 002 <b>2021 00348</b>	Ejecutivo Singular	PEDRO JOSE - MARTINEZ CARRANZA	ISMAEL ENRIQUE PEÑALOZA MENDOZA	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL, LAS COSTAS SE RESOLVERÁN EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD, NOTIFIQUESE EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. TENGASE AL DR PEDRO JOSE MARTINEZ CARRANZA PARA ACTUAR EN CAUSA PROPIA.	14/09/2021	
20001 40 03 002 <b>2021 00348</b>	Ejecutivo Singular	PEDRO JOSE - MARTINEZ CARRANZA	ISMAEL ENRIQUE PEÑALOZA MENDOZA	Auto decreta medida cautelar DECRETASE EL EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS EN LAS ENTIDADES BANCARIAS SOLICITADAS POR EL MEMORIALISTA. DECRETASE EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO.	14/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

HUBER JOSÉ MATTOS DURÁN  
SECRETARIO